



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020).

NATURALEZA DEL PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
PROCESO No.:	11001-33-35-025-2020-00107-00
DEMANDANTE:	ISRAEL RIAÑO CORTES
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL BOGOTA

Se decide sobre la documental presentada por el Líder de Procesos de tutelas de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por medio del cual manifiesta que el competente para dar cumplimiento al fallo de tutela es la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de Bogota.

Teniendo en cuenta lo anterior, **por Secretaría** póngase en conocimiento a la parte actora de la respuesta aportada por la parte accionada, para que en el término de un (1) día, manifieste sobre el particular, so pena de declarar denegado el incidente de desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez